



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 63/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Begoña González Sánchez contra Montearagueña 92 S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la entidad ejecutada Montearagueña 92 S.L., en situación de insolvencia total provisional por importe de 4.441,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, siendo la ejecutante Begoña González Sánchez.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montearagueña 92 S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 12 de septiembre de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

Nº. I.-5740